



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Municipales

Tomo I. Municipios
Volumen 26. Chimalhuacán



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I

Municipios

Volumen 26
Chimalhuacán

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Cumplimiento Financiero	41



Revisión de la Cuenta Pública

**Municipio de
Chimalhuacán**

Chimalhuacán

Aspectos generales

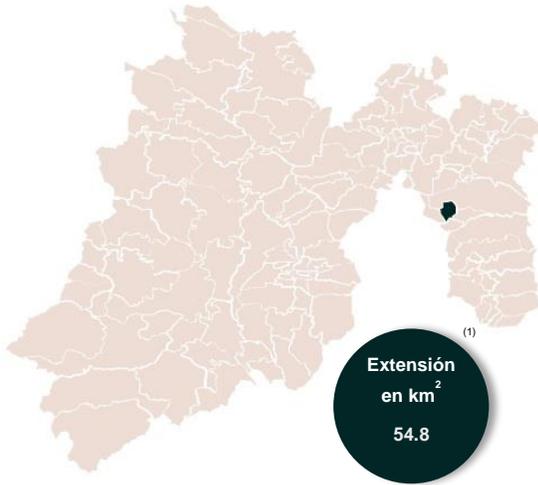
Identidad



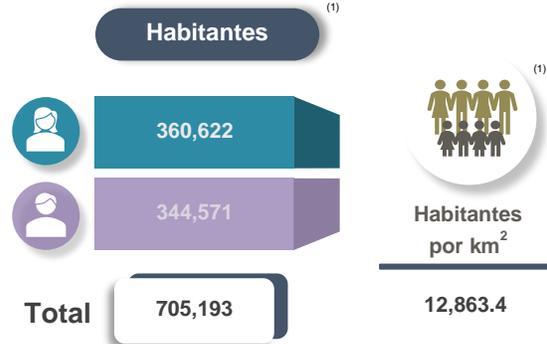
H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

"Lugar de los poseedores de escudos o rodela"

Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Bando Municipal 2022.

Organismos Descentralizados



Programas



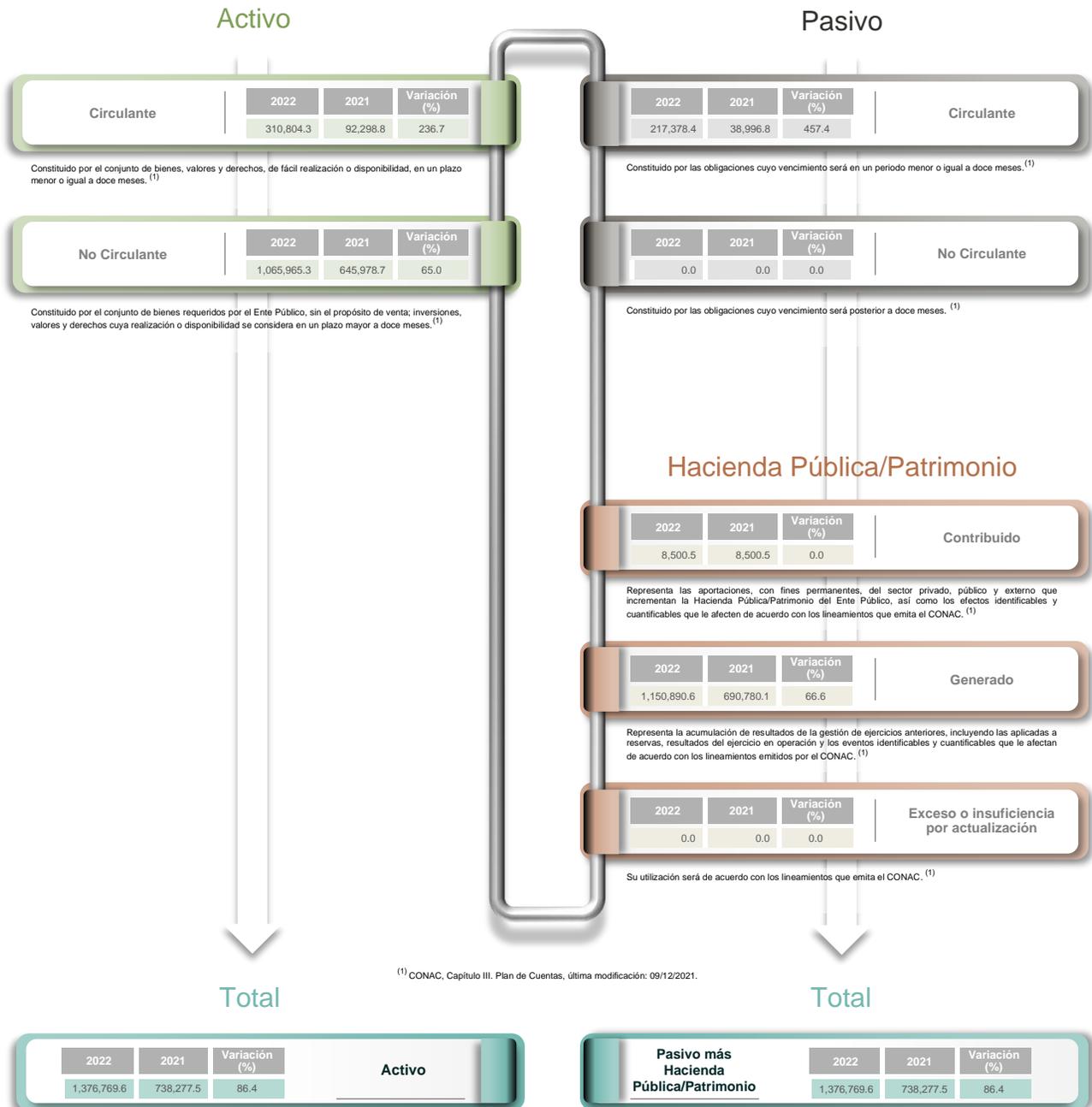
Fuente: Página web del programa.



Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



⁽¹⁾ CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

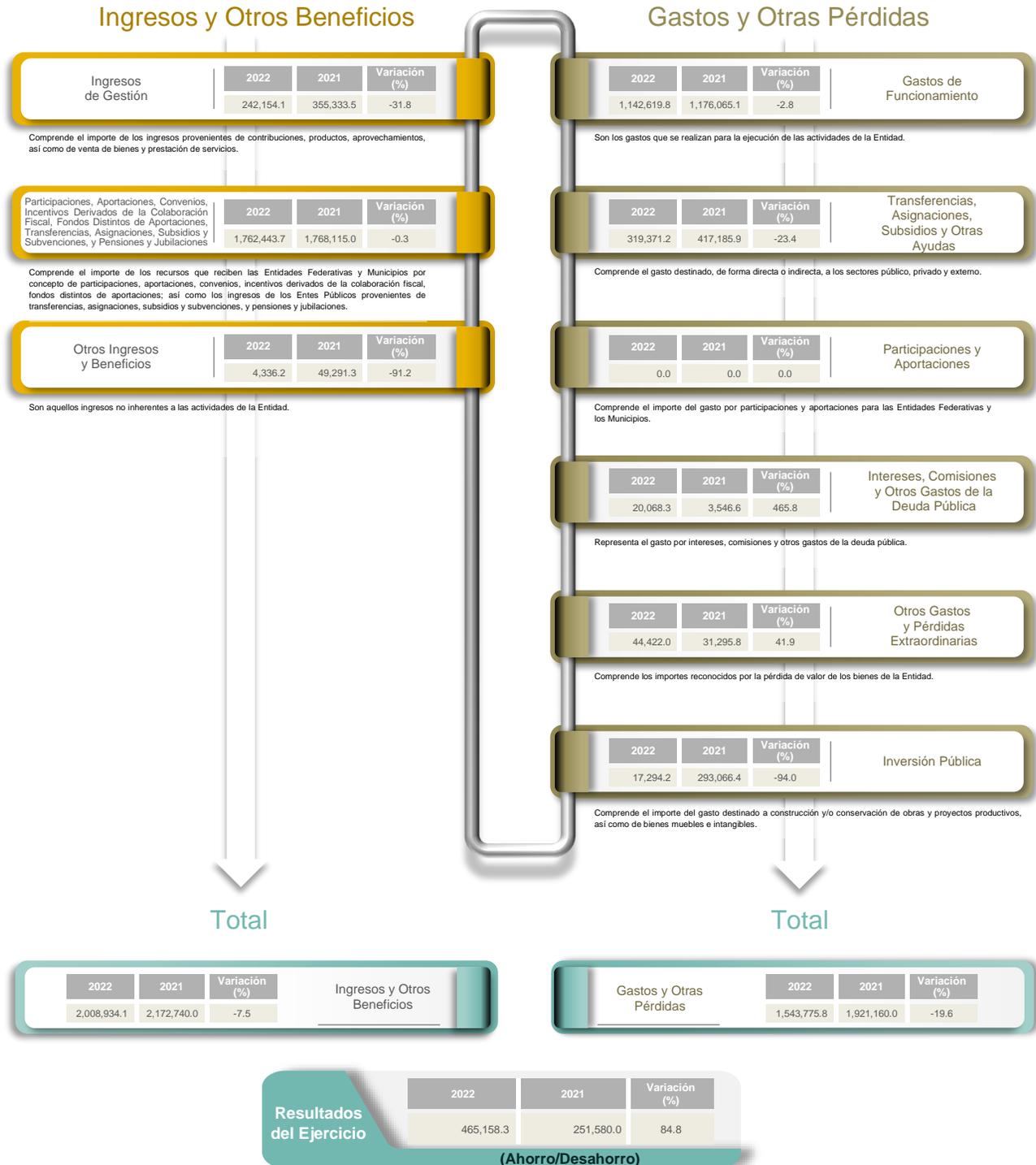
Inconsistencias

El Estado de Situación Financiera Comparativo no presenta de manera desagregada el Patrimonio Generado, al registrar un traspaso en la cuenta "Resultado de ejercicios anteriores" del ejercicio 2021.

Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Inconsistencias

El resultado del ejercicio 2021 determinado en el Estado de Actividades Comparativo no coincide con el expresado en el Estado de Situación Financiera Comparativo .

Generales presupuestales

Ingresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	2,321,653.5	2,321,653.5	2,008,933.8	2,008,933.8
Ingresos de Gestión	382,344.6	382,344.6	242,153.8	242,153.8
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,765,496.1	1,765,496.1	1,762,443.7	1,762,443.7
Otros Ingresos y Beneficios	173,812.6	173,812.6	4,336.2	4,336.2

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

Egresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	2,321,653.5	2,321,653.5	-	178,144.2	1,965,741.9	1,787,597.7
Capítulo 1000 Servicios Personales	690,249.6	726,713.0	-	21.5	666,038.6	666,017.1
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	299,844.0	248,906.2	-	2,357.6	156,838.2	154,480.5
Capítulo 3000 Servicios Generales	455,020.2	451,616.8	-	18,875.4	345,786.0	326,910.5
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	273,619.5	356,957.9	-	299.3	319,371.2	319,071.9
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	214,331.6	123,577.0	-	1,451.7	80,408.3	78,956.6
Capítulo 6000 Inversión Pública	336,588.3	390,313.8	-	155,138.5	377,230.0	222,091.5
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	52,000.0	23,568.3	-	-	20,069.2	20,069.2

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?

Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Chimalhuacán

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad

Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Misión



Edificar un gobierno equitativo, sustentable y eficiente, que trabaje firmemente por la municipalidad y sus habitantes. Resolviendo las problemáticas sociales, económicas, territoriales y de seguridad, mediante el fomento de la democracia participativa conjunta a la integración de mejoras administrativas que garanticen el desempeño, la legalidad e integridad de nuestra labor, tales como la inclusión y promoción de la igualdad de género, la instauración de una gestión capaz y responsable, así como el fortalecimiento de las facultades administrativas a través de la innovación tecnológica aplicada al buen gobierno.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Cuál es el propósito del Municipio?

Cumple

2

¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)

Cumple

3

¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?

Cumple

4

¿Cuál es el efecto que se espera lograr?

Cumple

Visión



Ser un municipio que gobierne bajo los principios éticos de los servidores públicos, construyendo un entorno seguro e igualitario, identificando las problemáticas apremiantes, y considerando a la agenda 2030 como un instrumento para conducir de forma sustentable el desarrollo municipal.

Derivado de lo anterior, se reducirá la segregación social; la violencia; la delincuencia, la pobreza, y con ello, el hambre y la desigualdad, instaurando un ambiente sano, justo, equitativo y pacífico. Mismo, que garantice y proteja los derechos poblacionales, permitiéndonos transitar pacíficamente por las calles de nuestro municipio, reestableciendo la calidad, dignidad y el respeto por las vidas de los chimalhuaquenses.

De la misma manera, habrá espacios en los que la ciudadanía sea escuchada y atendida, permitiéndonos fortalecer tanto nuestra relación, como la comunicación entre ciudadanía - gobierno, trabajando conjuntamente para edificar una comunidad cohesionada que nos faculte para resolver mancomunadamente las problemáticas emergentes.

Así mismo, existirán zonas de recreación social acordes al diseño e imagen urbana del municipio, promoviendo en todo momento el desarrollo cultural. De esta forma, nos posicionaremos como un ayuntamiento vanguardista, lleno de oportunidades, con crecimiento económico constante y un panorama próspero para toda la población...

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?

Cumple

2

¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?

Cumple

3

¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?

Cumple

4

¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?

Cumple

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal



Pilar 1. Social	20	20	69
Pilar 2. Económico	8	8	28
Pilar 3. Territorial	9	9	41
Pilar 4. Seguridad	7	7	47
Eje transversal I. Igualdad de género	4	4	18
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	11	11	55
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	7	7	25
Otros no clasificados	-	-	-

Programas



Pilar 1. Social	8	Sí	8	-
Pilar 2. Económico	7	Sí	7	-
Pilar 3. Territorial	10	Sí	10	-
Pilar 4. Seguridad	5	Sí	5	-
Eje transversal I. Igualdad de género	1	Sí	1	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	12	Sí	12	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	3	Sí	3	-
Otros no clasificados	-	-	-	-

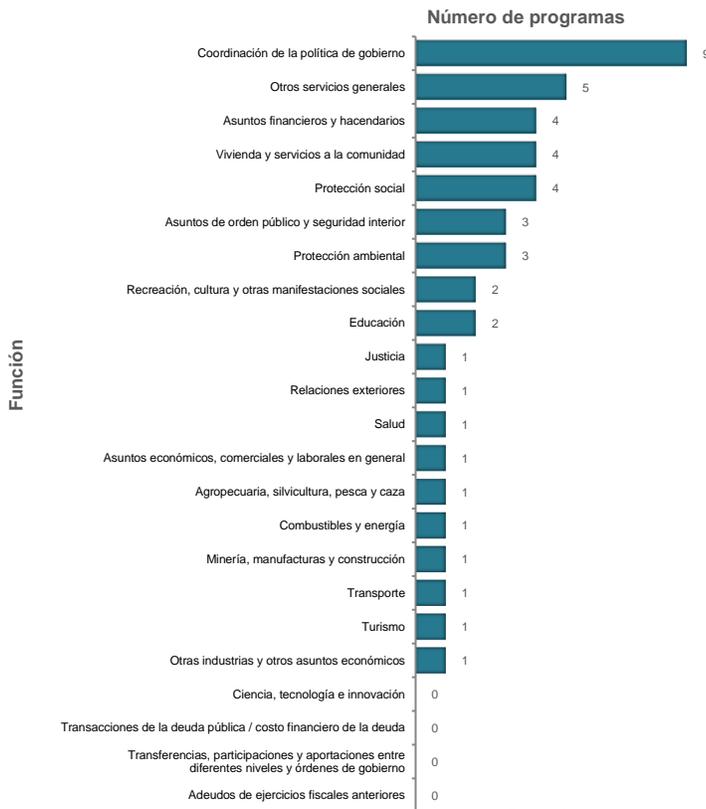
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	46
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí

Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno
---	---

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAPO0002022.txt y PDF).

En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	46
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje Transversal I Igualdad de Género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje Transversal I Igualdad de Género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04020101	Transferencias	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	Sí
Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Sí
Pilar 1 Social	01040101	Relaciones exteriores	Sí
Pilar 1 Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1 Social	02020501	Vivienda	-
Pilar 1 Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Sí
Pilar 1 Social	02030201	Atención médica	-
Pilar 1 Social	02040101	Cultura física y deporte	-
Pilar 1 Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1 Social	02050201	Educación media superior	-
Pilar 1 Social	02050301	Educación superior	Sí
Pilar 1 Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1 Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1 Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1 Social	02060701	Pueblos indígenas	Sí
Pilar 1 Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	Sí
Pilar 1 Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1 Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1 Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1 Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2 Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2 Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2 Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2 Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2 Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2 Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2 Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2 Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2 Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2 Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Sí
Pilar 2 Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2 Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2 Económico	03090301	Promoción artesanal	Sí
Pilar 3 Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	Sí
Pilar 3 Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3 Territorial	01070201	Protección civil	-
Pilar 3 Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3 Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Sí
Pilar 3 Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3 Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-
Pilar 3 Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3 Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3 Territorial	02020401	Alumbrado público	-
Pilar 3 Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3 Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3 Territorial	03030501	Electrificación	Sí
Pilar 3 Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-
Pilar 4 Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4 Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4 Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4 Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Sí
Pilar 4 Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
Total			46

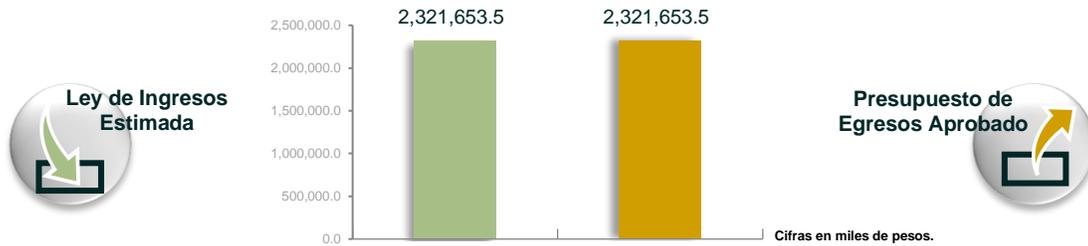
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.

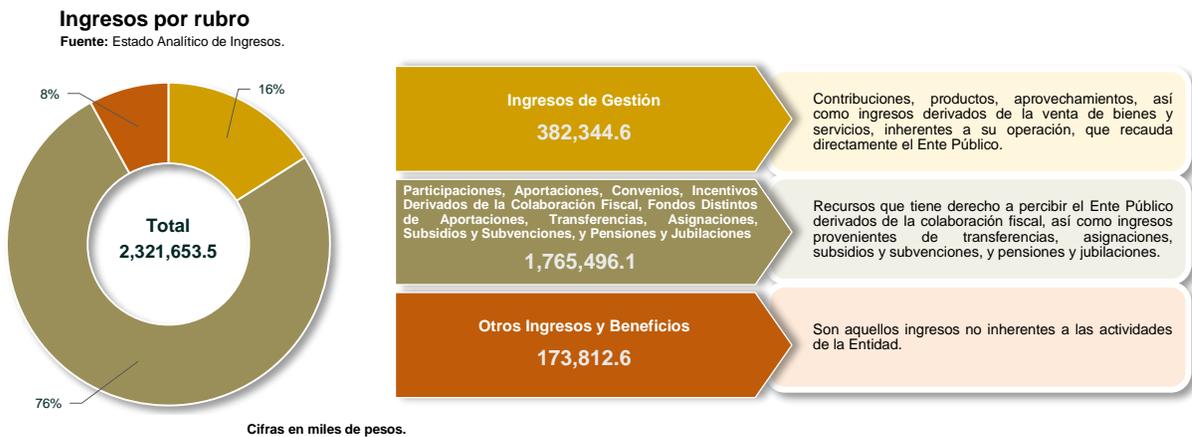


Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. ⁽¹⁾ Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? **Cumplió**

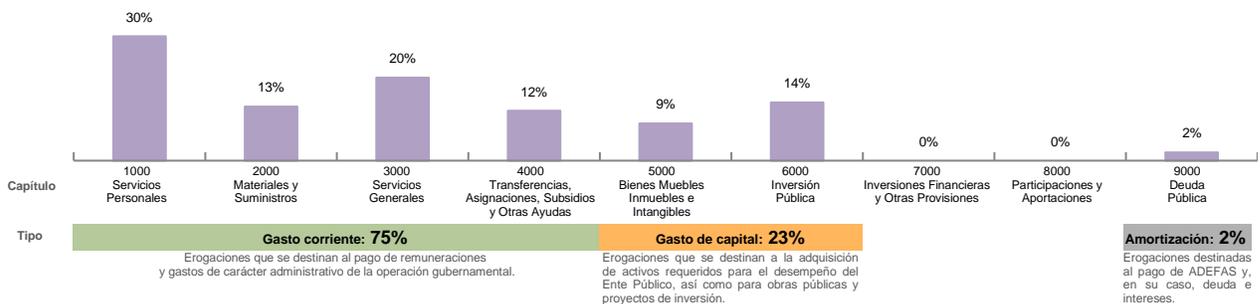
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? **Sí**

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? **Cumplió**

⁽¹⁾ EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Justicia	2,230.3
	Coordinación de la política de gobierno	491,088.4
	Relaciones exteriores	4,752.2
	Asuntos financieros y hacendarios	300,956.9
	Asuntos de orden público y seguridad interior	528,433.9
	Otros servicios generales	65,202.1
	Desarrollo Social	Protección ambiental
Vivienda y servicios a la comunidad		400,404.9
Salud		45,276.0
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		55,807.6
Educación		11,834.2
Protección social		8,286.6

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)	
Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	970.6	
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	996.9	
	Combustibles y energía	158,882.9	
	Minería, manufacturas y construcción	9,407.6	
	Transporte	44,015.7	
	Turismo	2,904.0	
	Ciencia, tecnología e innovación	-	
	Otras industrias y otros asuntos económicos	882.3	
	Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
		Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		-	
Total de la Clasificación funcional		2,321,653.5	
Total de la Clasificación por objeto del gasto		2,321,653.5	
Diferencia		0.0	

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	284,079.2
A01	Comunicación Social	24,950.2
A02	Derechos Humanos	2,230.3
B00	Sindicaturas	3,806.9
C00	Regidurías	20,646.9
D00	Secretaría del Ayuntamiento	65,709.5
E00	Administración	-
E01	Planeación	9,589.1
E02	Informática	-
E03	Eventos Especiales	-
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	384,535.4
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	23,501.0
G00	Ecología	4,008.0
H00	Servicios Públicos	320,668.5
H01	Agua Potable	-
I00	Promoción Social	-

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	46,555.0
I02	Salud	45,276.0
J00	Gobierno Municipal	6,311.2
K00	Contraloría	6,307.9
L00	Tesorería	467,251.8
M00	Consejería Jurídica	33,255.7
N00	Dirección de Desarrollo Económico	14,164.2
N01	Desarrollo Agropecuario	-
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	11,834.2
P00	Atención Ciudadana	923.8
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	528,433.9
R00	Casa de la Cultura	14,709.5
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	-
T00	Protección Civil	-
U00	Turismo	2,904.0
Total de la Clasificación Administrativa		2,321,653.5
Total de la Clasificación por objeto del gasto		2,321,653.5
Diferencia		0.0

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 Pilar 1. Social	 Pilar 2. Económico	 Pilar 3. Territorial	 Pilar 4. Seguridad	 Eje transversal I. Igualdad de género	 Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	 Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno
Programas 8	Programas 7	Programas 10	Programas 5	Programas 1	Programas 12	Programas 3
Con metas 8	Con metas 7	Con metas 10	Con metas 5	Con metas 1	Con metas 12	Con metas 3
Con recurso aprobado 8	Con recurso aprobado 8	Con recurso aprobado 10	Con recurso aprobado 5	Con recurso aprobado 1	Con recurso aprobado 12	Con recurso aprobado 3
Monto 104,701.9	Monto 68,250.8	Monto 805,752.8	Monto 530,925.5	Monto 3,715.6	Monto 788,132.4	Monto 20,174.2
Unidades de meta programadas 65,623	Unidades de meta programadas 3,193,024	Unidades de meta programadas 967,467	Unidades de meta programadas 232,151	Unidades de meta programadas 20	Unidades de meta programadas 31,468	Unidades de meta programadas 306

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
---	---------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	No cumplió
--	------------

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	No cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	3,715.6	20
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	301,204.7	17,468
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	8,570.1	12
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	111,083.5	24
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	1,910.0	6
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	20,584.2	1,622
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	8,930.8	152
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	153,279.7	28
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	9,589.1	1,934
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	135,511.8	816
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	11,593.9	1,584
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	24,950.2	6,690
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	923.8	1,132
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	2,576.1	8
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	11,286.7	150
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	6,311.2	148
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	4,752.2	8
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	38,268.3	24
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	45,276.0	62,118
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	8,837.7	2,000
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	2,996.4	4
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	476.5	1,405
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	2,116.4	36
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	1,978.0	28
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	9,073.4	150
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	970.6	12
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	943.9	244
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	53.0	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	9,407.6	490
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	44,015.7	20
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	2,904.0	3,192,100
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	882.3	8
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	3,759.1	8
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	22,374.0	27,003
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	28,857.6	3,878
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	160,311.5	782,986
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	25,000.0	6
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	4,008.0	1,340
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	332,624.2	2,526
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	20,438.7	7
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	-	-
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	49,496.3	100,335
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	158,882.9	49,378
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	2,230.3	20
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	12,671.5	28,224
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	498,355.1	203,687
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	1,221.1	40
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	16,447.3	180
Total			2,321,653.5	4,490,059

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.

Egresos (Miles de pesos)		Resultado de la ejecución	Proyectos programados	Egreso modificado	Egreso ejercido	Diferencia	% de la diferencia respecto al Egreso Modificado por resultado de la ejecución
Modificado	Ejercido		Cumplió	-	-	-	-
		No cumplió	Subejercicio	-	-	-	-
			Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
			Sobreejercicio	-	-	-	-
			Sin presupuesto autorizado	-	-	-	-
Total			-	-	-	-	-

Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE.txt). Cifras en miles de pesos.

Principales proyectos ejecutados con incumplimiento

Con sobreejercicio No aplica.

Sin presupuesto autorizado No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? Procedimiento aplicado por la AECFIF

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.

Ley de Ingresos		Presupuesto de Egresos	
Ampliaciones y reducciones	0.0	Ampliaciones y reducciones	0.0
¿Autorizado por el Órgano Máximo de Gobierno?	No aplica	¿Autorizado por el Órgano Máximo de Gobierno?	No aplica

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado? No

¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad? No aplica

¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno? No aplica

Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió	¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí	¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
--	------------	---	----	--	------------

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	30,439.62	30,439.62	0.00	30,439.62	30,439.62	0.00
Primer Sindico	26,112.68	26,112.68	0.00	26,112.68	26,112.68	0.00
Segundo Sindico	26,112.68	26,112.68	0.00	26,112.68	26,112.68	0.00
Primer Regidor	21,793.00	21,793.00	0.00	21,793.00	21,793.00	0.00
Segundo Regidor	21,793.00	21,793.00	0.00	21,793.00	21,793.00	0.00
Tercer Regidor	21,793.00	21,793.00	0.00	21,793.00	21,793.00	0.00
Cuarto Regidor	21,793.00	21,793.00	0.00	21,793.00	21,793.00	0.00
Quinto Regidor	21,793.00	21,793.00	0.00	21,793.00	21,793.00	0.00
Sexto Regidor	21,793.00	21,793.00	0.00	21,793.00	21,793.00	0.00
Séptimo Regidor	21,793.00	21,793.00	0.00	21,793.00	21,793.00	0.00
Octavo Regidor	21,793.00	21,793.00	0.00	21,793.00	21,793.00	0.00
Noveno Regidor	21,793.00	21,793.00	0.00	21,793.00	21,793.00	0.00
Décimo Regidor	21,793.00	21,793.00	0.00	21,793.00	21,793.00	0.00
Décimo Primer Regidor	21,793.00	21,793.00	0.00	21,793.00	21,793.00	0.00
Décimo Segundo Regidor	21,793.00	21,793.00	0.00	21,793.00	21,793.00	0.00
Secretario del Ayuntamiento	23,572.86	28,711.31	5,138.45	23,572.86	28,711.31	5,138.45
Contralor Interno	28,708.10	28,708.10	0.00	28,708.10	28,021.54	686.56
Tesorero Municipal	28,708.10	28,708.10	0.00	28,708.10	28,708.10	0.00
Total	-	-	5,138.45	-	-	5,825.01

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
---	------------

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
---	------------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
---	------------

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Análisis de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
---	-----------

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



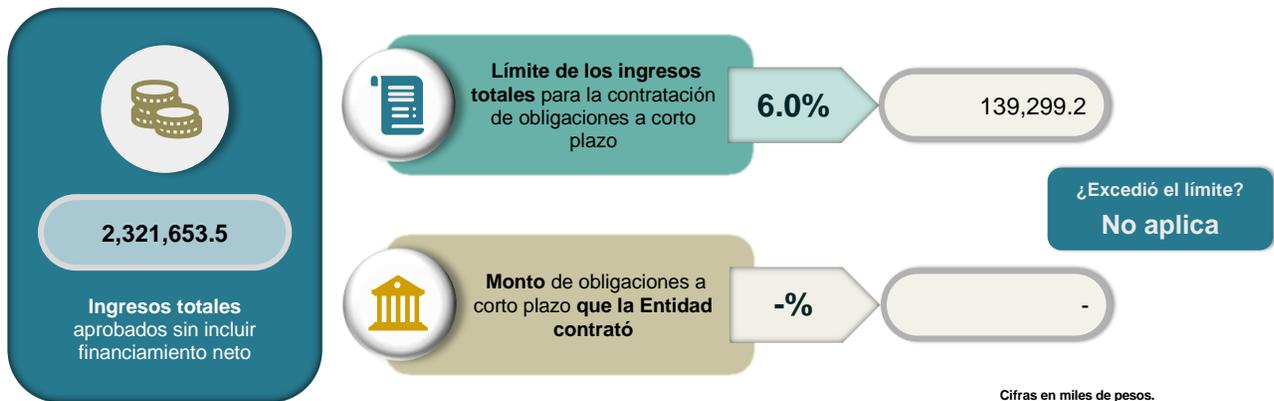
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
--	-----------

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------

Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.

Resultados de la verificación*

Indicadores del Sistema de Alertas

-  I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Nivel de endeudamiento




No aplica	No aplica

* El resultado se obtuvo al calcular los indicadores del Sistema de Alertas con base en la información que la Entidad presentó en su cuenta pública y, posteriormente, se comparó la medición obtenida con la publicada en el Sistema de Alertas por la SHCP para el Ejercicio Fiscal revisado. Cuando el resultado coincide, significa que existe veracidad en la información entregada por la Entidad a la SHCP. Si la Entidad no tiene contratados financiamientos y obligaciones en el Ejercicio Fiscal revisado o la SHCP no publicó la medición del Sistema de Alertas, el resultado es "No aplica".

¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?

No aplica

Nota

La Entidad no presentó financiamiento ni obligaciones a corto y/o largo plazo.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Inconsistencias

En el Ejercicio fiscal 2022 la Entidad presentó saldo contrario a su naturaleza en la cuenta contable "Otras cuentas por pagar a corto plazo" por 1,428.6 miles de pesos.

Variación porcentual del endeudamiento			
Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-90.6%	457.4%	"Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo" (154,999.5), "Proveedores por pagar a corto plazo" (16,494.0) y "Servicios personales por pagar a corto plazo" (6,369.6).
Largo	-100.0%	0.0%	No aplica.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?

Sí

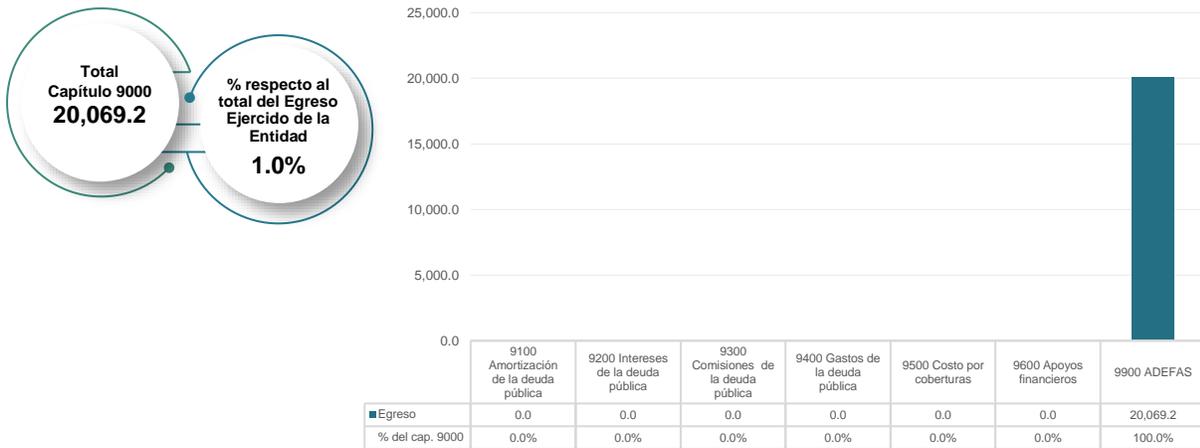
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?

Aumentó

Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Egreso Ejecido por subcapítulo del capítulo 9000
(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
---	---

En resumen, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	No
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No aplica
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No aplica
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No aplica
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	12,746.0	12,533.2	Cumplió	Subejercido	8
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	341,711.0	325,897.5	Cumplió	Subejercido	64
01030201	Democracia y pluralidad política	63,155.7	48,628.2	Cumplió	Subejercido	4
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	132,753.4	116,973.4	Cumplió	Subejercido	12
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	1,817.9	1,443.7	Cumplió	Subejercido	8
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	13,160.0	12,425.5	Cumplió	Subejercido	8
01030902	Reglamentación municipal	29,342.4	20,789.0	Cumplió	Subejercido	4
01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	114,170.5	80,509.7	Cumplió	Subejercido	24
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	9,236.8	6,972.4	Cumplió	Subejercido	20
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	111,030.7	70,429.9	Cumplió	Subejercido	40
01080102	Modernización del catastro mexiquense	14,502.5	13,628.3	Cumplió	Subejercido	20
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	25,210.1	18,804.7	Cumplió	Subejercido	12
01080401	Transparencia	1,019.4	959.0	Cumplió	Subejercido	12
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	-	-	-	-	-
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	2,640.4	2,019.4	Cumplió	Subejercido	8
01080501	Gobierno electrónico	12,500.2	10,615.3	Cumplió	Subejercido	20
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	6,765.4	6,128.5	Cumplió	Subejercido	8
01040101	Relaciones exteriores	12,677.4	10,729.3	Cumplió	Subejercido	4
02020201	Desarrollo comunitario	26,895.7	13,654.3	Cumplió	Subejercido	4
02020501	Vivienda	-	-	-	-	-
02030101	Prevención médica para la comunidad	59,271.7	55,311.0	Cumplió	Subejercido	12
02030201	Atención médica	-	-	-	-	-
02040101	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-
02050101	Educación básica	59,543.8	59,324.0	Cumplió	Subejercido	8
02050201	Educación media superior	-	-	-	-	-
02050301	Educación superior	3,554.8	3,311.8	Cumplió	Subejercido	4
02050501	Educación para adultos	-	-	-	-	-
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	511.1	462.8	Cumplió	Subejercido	12
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	3,005.8	2,990.1	Cumplió	Subejercido	24
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	2,057.7	1,976.5	Cumplió	Subejercido	8
02020601	Modernización de los servicios comunales	9,116.0	5,339.4	Cumplió	Subejercido	8
03010201	Empleo	982.0	825.1	Cumplió	Subejercido	12
03020101	Desarrollo agrícola	1,011.5	774.3	Cumplió	Subejercido	20
03020102	Fomento a productores rurales	53.0	-	No cumplió	Subejercido	-
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	9,221.2	5,350.7	Cumplió	Subejercido	20
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	41,228.5	7,566.0	Cumplió	Subejercido	12
03070101	Fomento turístico	2,846.8	2,085.3	Cumplió	Subejercido	4
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	978.2	963.7	Cumplió	Subejercido	4
01030301	Conservación del patrimonio público	5,353.9	4,699.5	Cumplió	Subejercido	8
01030801	Política territorial	23,411.9	20,274.6	Cumplió	Subejercido	12
01070201	Protección civil	39,063.7	33,313.2	Cumplió	Subejercido	60
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	152,248.8	81,656.4	Cumplió	Subejercido	16
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	22,356.2	22,356.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4
02010401	Protección al ambiente	4,582.6	4,144.7	Cumplió	Subejercido	8
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-
02020101	Desarrollo urbano	286,423.1	263,878.5	Cumplió	Subejercido	56
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	38,798.3	38,798.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4
02020401	Alumbrado público	-	-	-	-	-
02040201	Cultura y arte	51,403.6	45,437.5	Cumplió	Subejercido	20
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	115,383.4	99,883.0	Cumplió	Subejercido	8
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-
01020401	Derechos humanos	2,075.9	1,114.1	Cumplió	Subejercido	12
01030903	Mediación y conciliación municipal	13,102.7	10,042.1	Cumplió	Subejercido	20
01070101	Seguridad pública	424,235.8	405,556.1	Cumplió	Subejercido	28
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	1,111.2	482.8	Cumplió	Subejercido	8
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	17,382.6	14,680.8	Cumplió	Subejercido	4
Total		2,321,653.5	1,965,741.9	-	-	696

Cifras en miles de pesos.

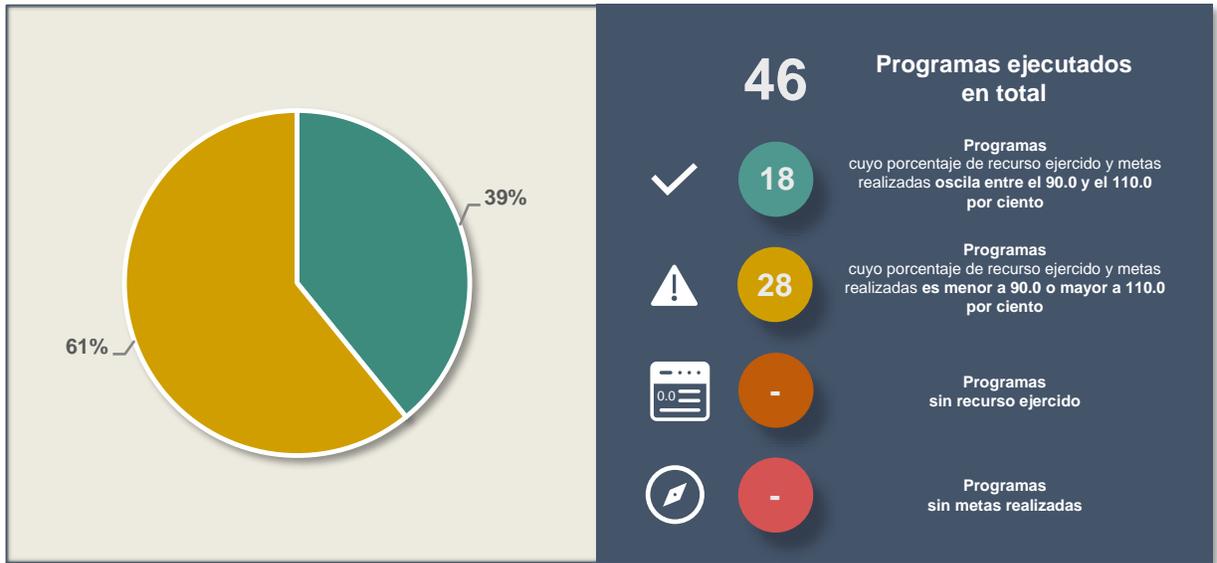
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento? **No cumplió**

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento? **Cumplió**

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Procedimiento aplicado por la AECFIF

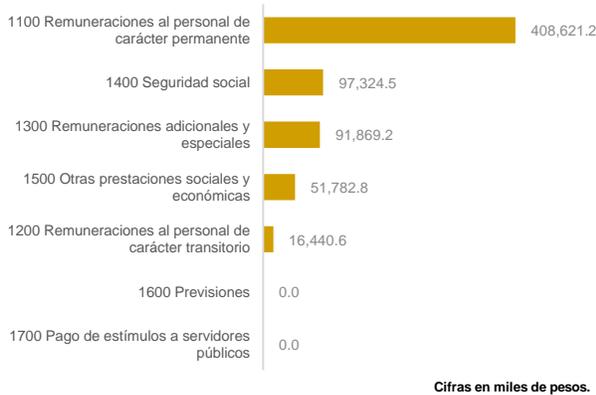
Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



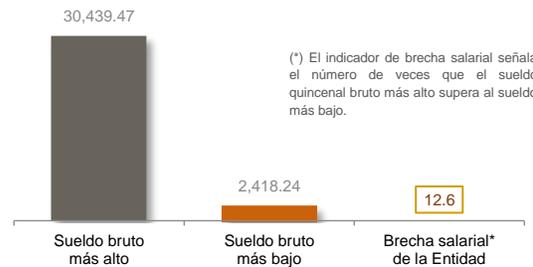
Fuente: Reporte de plazas ocupadas y conciliación de nómina.

Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Diferencia salarial quincenal (Pesos)



Fuente: Conciliación de nómina.

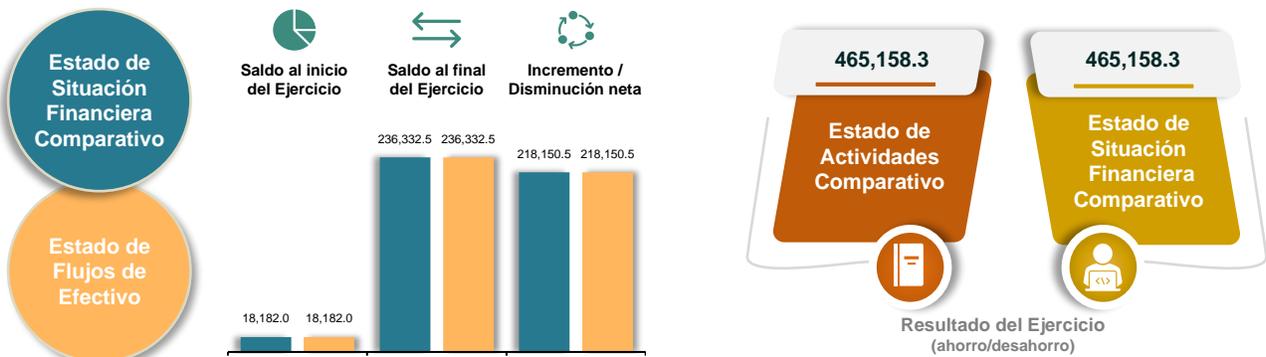
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo	Anexo al Estado de Situación Financiera	Cuentas contables autorizadas en el MUCG
Estado Analítico del Activo	Coincide	Activo 1,376,769.6	No
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	Coincide	Pasivo 217,378.4	Sí
Estado de Variación en la Hacienda Pública	Coincide	Patrimonio 1,159,391.2	Sí



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

Inconsistencias

El Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera, presentan saldo contrario a su naturaleza en la cuenta contable "Otras cuentas por pagar a corto plazo" por un importe de 1,428.6 miles de pesos. La cuenta contable "Viviendas" reflejada en el Estado de Situación Financiera Comparativo no coincide con lo presentado en el Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	No cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió	¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió	¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno	Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo	44,902.7	683,394.8	Sí	Sí	44,902.7	683,394.8
Pasivo	178,381.5	-	Sí	Sí	178,381.5	-
Hacienda Pública/ Patrimonio	465,158.3	5,047.7	Sí	Sí	465,158.3	5,047.7

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **Cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **Cumplió**

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.



Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **Cumplió**

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió	¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
--	---------	--	------------

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

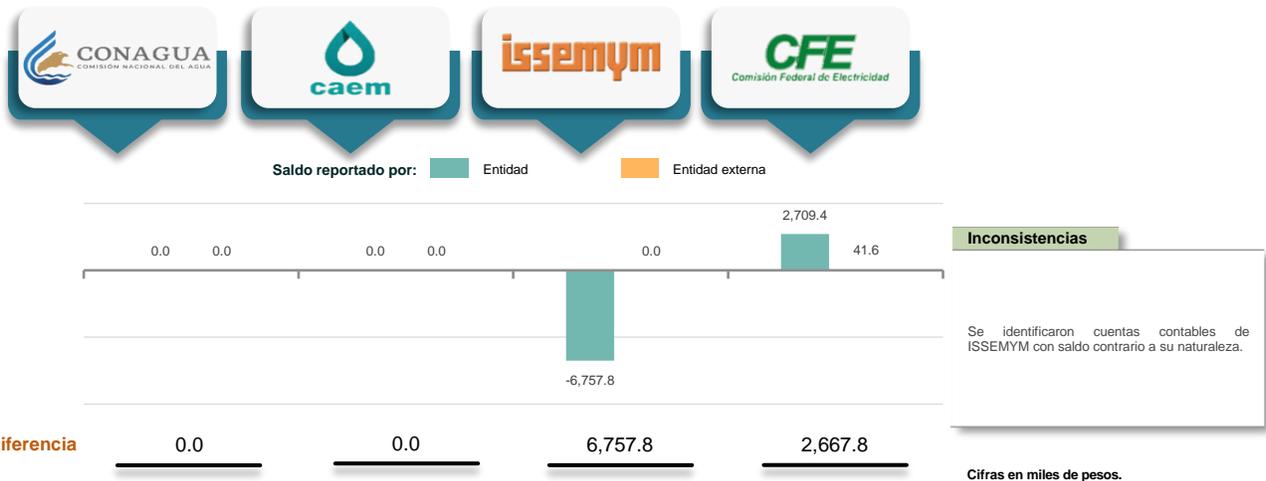


Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Si	La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE
--	----	--	------------------

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.

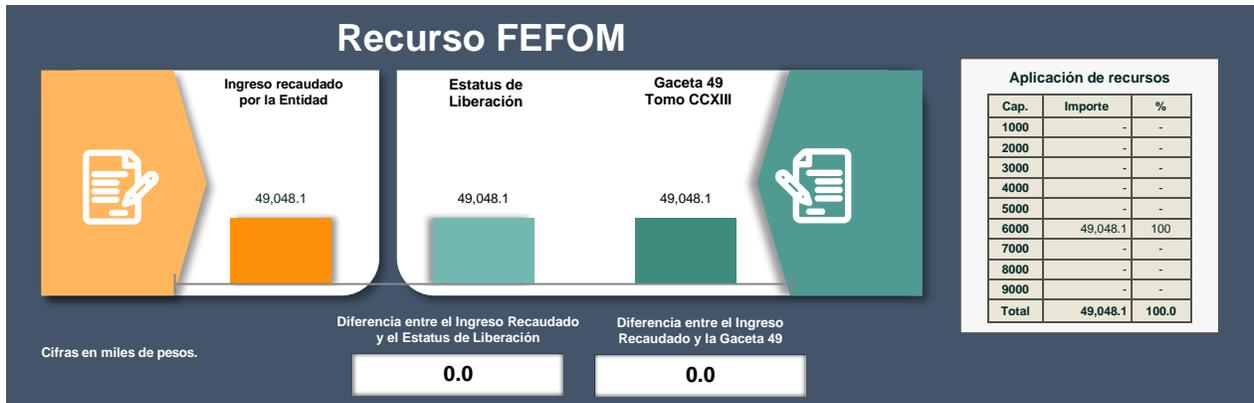


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE. Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS	¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica	¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública		

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	No cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	98.3%	100.0%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	95.4%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	77.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	88.1%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	79.4%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	94.4%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	70.8%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	70.5%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	75.5%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	63.4%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	94.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	74.6%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	94.1%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	76.5%	100.0%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	84.9%	100.0%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	90.6%	100.0%
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	84.6%	100.0%
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	50.8%	100.0%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	93.3%	100.0%
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	99.6%	100.0%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	93.2%	100.0%
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	90.5%	100.0%
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	99.5%	100.0%
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	96.1%	100.0%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	58.6%	100.0%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	84.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	76.6%	100.0%
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	58.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	18.4%	100.0%
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	73.2%	100.0%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	98.5%	100.0%
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	87.8%	100.0%
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	86.6%	100.0%
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	85.3%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	53.6%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	90.4%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	92.1%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	-	-
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	88.4%	100.0%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	86.6%	100.0%
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	53.7%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	76.6%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	95.6%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	43.4%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	84.5%	100.0%
Total			84.7%	100.0%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.



Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Chimalhuacán

Pilar o Eje	Programa	Etapas:		Programación y presupuestación		Ejercicio de los recursos públicos					Control y evaluación	
		Incluido en el Ejercicio 2022 (CINAP)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CINAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	SI	3,715.6	20	12,748.0	12,533.2	Cumplió	Subejercido	8	8	98.3%	100.0%
Eje transversal II	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Conducción de las políticas generales de gobierno	SI	301,204.7	17,468	341,711.0	325,897.5	Cumplió	Subejercido	64	64	95.4%	100.0%
Eje transversal III	Democracia y pluralidad política	SI	8,570.1	12	63,155.7	48,628.2	Cumplió	Subejercido	4	4	77.0%	100.0%
Eje transversal III	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	SI	111,083.5	24	132,753.4	116,973.4	Cumplió	Subejercido	12	12	88.1%	100.0%
Eje transversal III	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	SI	1,910.0	6	1,817.9	1,443.7	Cumplió	Subejercido	8	8	79.4%	100.0%
Eje transversal III	Asistencia jurídica al ejecutivo	SI	20,584.2	1,622	13,160.0	12,425.5	Cumplió	Subejercido	8	8	94.4%	100.0%
Eje transversal III	Reglamentación municipal	SI	8,930.8	152	29,342.4	20,789.0	Cumplió	Subejercido	4	4	70.8%	100.0%
Eje transversal III	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Fortalecimiento de los ingresos	SI	153,279.7	28	114,170.5	80,509.7	Cumplió	Subejercido	24	24	70.5%	100.0%
Eje transversal III	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	SI	9,589.1	1,934	9,236.8	6,972.4	Cumplió	Subejercido	20	20	75.5%	100.0%
Eje transversal III	Consolidación de la administración pública de resultados	SI	135,511.8	816	111,030.7	70,429.9	Cumplió	Subejercido	40	40	63.4%	100.0%
Eje transversal III	Modernización del catastro mexicano	SI	11,593.9	1,584	14,502.5	13,628.3	Cumplió	Subejercido	20	20	94.0%	100.0%
Eje transversal III	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	SI	24,950.2	6,690	25,210.1	18,804.7	Cumplió	Subejercido	12	12	74.6%	100.0%
Eje transversal III	Transparencia	SI	923.8	1,132	1,019.4	959.0	Cumplió	Subejercido	12	12	94.1%	100.0%
Eje transversal III	Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	SI	2,576.1	8	2,640.4	2,019.4	Cumplió	Subejercido	8	8	76.5%	100.0%
Eje transversal III	Gobierno electrónico	SI	11,286.7	160	12,508.2	10,615.3	Cumplió	Subejercido	20	20	84.8%	100.0%
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	SI	6,311.2	148	6,769.4	6,128.5	Cumplió	Subejercido	8	8	90.6%	100.0%
Pilar 1	Relaciones exteriores	SI	4,752.2	8	12,877.4	10,729.3	Cumplió	Subejercido	4	4	84.6%	100.0%
Pilar 1	Desarrollo comunitario	SI	38,266.3	24	26,895.7	13,654.3	Cumplió	Subejercido	4	4	50.8%	100.0%
Pilar 1	Vivienda	SI	45,276.0	62,118	59,271.7	55,311.0	Cumplió	Subejercido	12	12	93.3%	100.0%
Pilar 1	Atención médica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Educación básica	SI	8,837.7	2,000	59,543.8	59,324.0	Cumplió	Subejercido	8	8	99.6%	100.0%
Pilar 1	Educación media superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Educación superior	SI	2,996.4	4	3,554.8	3,311.8	Cumplió	Subejercido	4	4	93.2%	100.0%
Pilar 1	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Pueblos indígenas	SI	476.5	1,405	511.1	462.8	Cumplió	Subejercido	12	12	90.5%	100.0%
Pilar 1	Protección a la población infantil y adolescente	SI	2,116.4	36	3,005.8	2,990.1	Cumplió	Subejercido	24	24	90.5%	100.0%
Pilar 1	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Oportunidades para los jóvenes	SI	1,978.0	28	2,057.7	1,976.5	Cumplió	Subejercido	8	8	96.1%	100.0%
Pilar 2	Modernización de los servicios comunales	SI	9,073.4	150	9,116.0	5,339.4	Cumplió	Subejercido	8	8	58.6%	100.0%
Pilar 2	Empleco	SI	970.6	12	982.0	825.1	Cumplió	Subejercido	12	12	84.0%	100.0%
Pilar 2	Desarrollo agrícola	SI	943.9	244	1,011.5	774.3	Cumplió	Subejercido	20	20	76.6%	100.0%
Pilar 2	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Fomento pecuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Salud, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Fomento acuícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Fomento industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Seguros y garantías financieras agropecuarias	SI	9,407.6	490	9,221.2	5,350.7	Cumplió	Subejercido	20	20	58.0%	100.0%
Pilar 2	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	SI	44,015.7	20	41,229.5	7,566.0	Cumplió	Subejercido	12	12	18.4%	100.0%
Pilar 2	Fomento turístico	SI	2,904.0	3,192,100	2,846.8	2,085.3	Cumplió	Subejercido	4	4	73.2%	100.0%
Pilar 2	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Promoción artesanal	SI	882.3	8	976.2	963.7	Cumplió	Subejercido	4	4	98.5%	100.0%
Pilar 3	Conservación del patrimonio público	SI	3,759.1	8	5,353.9	4,699.5	Cumplió	Subejercido	8	8	87.6%	100.0%
Pilar 3	Política territorial	SI	22,374.0	27,003	23,411.9	20,274.6	Cumplió	Subejercido	12	12	86.8%	100.0%
Pilar 3	Protección civil	SI	3,878	3,878	39,063.7	33,313.2	Cumplió	Subejercido	60	60	85.3%	100.0%
Pilar 3	Gestión integral de residuos sólidos	SI	160,311.5	782,986	152,248.8	81,656.4	Cumplió	Subejercido	16	16	53.6%	100.0%
Pilar 3	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	SI	25,000.0	6	22,356.2	22,356.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4	4	100.0%	100.0%
Pilar 3	Protección al ambiente	SI	4,006.0	1,340	4,562.6	4,144.7	Cumplió	Subejercido	8	8	90.4%	100.0%
Pilar 3	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Desarrollo urbano	SI	332,624.2	2,526	286,423.1	263,878.5	Cumplió	Subejercido	56	56	92.1%	100.0%
Pilar 3	Manejo eficiente y sustentable del agua	SI	20,438.7	7	38,796.3	38,798.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4	4	100.0%	100.0%
Pilar 3	Alumbrado público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Cultura y arte	SI	49,496.3	100,335	51,403.6	45,437.5	Cumplió	Subejercido	20	20	88.4%	100.0%
Pilar 3	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Electrificación	SI	158,882.9	49,378	115,383.4	99,883.0	Cumplió	Subejercido	8	8	86.6%	100.0%
Pilar 3	Derechos humanos	SI	2,230.3	20	2,075.9	1,114.1	Cumplió	Subejercido	12	12	53.7%	100.0%
Pilar 4	Mediación y conciliación municipal	SI	12,671.5	28,224	13,102.7	10,042.1	Cumplió	Subejercido	20	20	76.6%	100.0%
Pilar 4	Seguridad pública	SI	498,353.1	203,687	424,235.8	405,556.1	Cumplió	Subejercido	28	28	95.6%	100.0%
Pilar 4	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	SI	1,111.2	40	1,111.2	462.8	Cumplió	Subejercido	4	4	43.4%	100.0%
Pilar 4	Protección jurídica de las personas y sus bienes	SI	16,447.3	180	17,382.6	14,680.8	Cumplió	Subejercido	6	6	84.5%	100.0%
Total		46	2,321,653.5	4,490,059	2,321,653.5	1,965,741.9	-	-	696	696	84.7%	100.0%

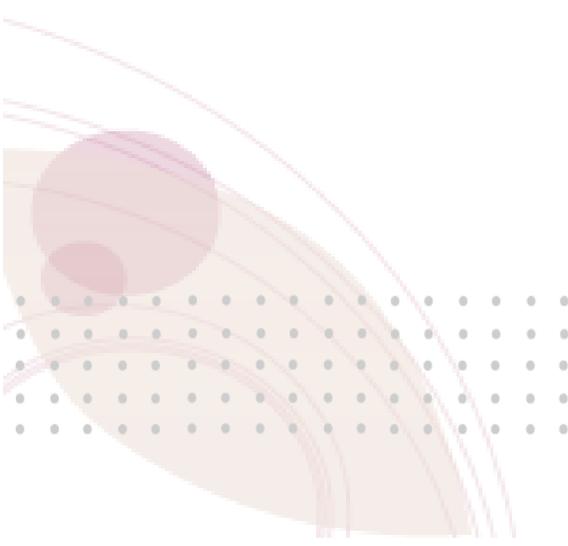
Cifras en miles de pesos.



Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Programación y presupuestación	La Entidad presentó el programa "Fomento a productores rurales" que cuenta con recurso aprobado, pero no tiene metas programadas.		Artículos 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 290 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 101 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal vigente.
2	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por (-27,170.7) miles de pesos.	27,170.7	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
3	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 1.2 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio; sin embargo, el decreto de creación del organismo descentralizado establece una asignación anual del 2.0 por ciento.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán.
4	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de junio y diciembre, se identificó una diferencia de 10,963.48 pesos, correspondientes al Secretario del Ayuntamiento y Contralor Interno, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	10.9	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
5	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables: "Mobiliario y equipo de administración", "Equipo de defensa y seguridad" y "Maquinaria, otros equipos y herramientas", por un importe de 632.2 miles de pesos.	632.2	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables: "Terrenos" y "Viviendas", por un importe de 399,684.7 miles de pesos.	399,684.7	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 28 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
8	Control y evaluación	Las cuentas contables registradas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo, no coinciden con las presentadas en el Anexo al Estado de Situación Financiera, por un importe de 375,810.1 miles de pesos.	375,810.1	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Básicos y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
9	Control y evaluación	De la revisión a las cuentas contables registradas por la Entidad, se identificó el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo, revela saldo contrario a su naturaleza en la cuenta contable "Otras cuentas por pagar a corto plazo".		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Básicos y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
10	Control y evaluación	Al verificar las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que la cuenta contable "Viviendas" no está aprobada en el MUCG vigente, siendo éste el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.	375,810.1	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Básicos y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
11	Control y evaluación	De la revisión a los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad efectuó pagos por concepto de actualizaciones y recargos por un importe de 57.7 miles de pesos.	57.7	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.





Auditoría de Cumplimiento Financiero

(ACF-034)

**Municipio de
Chimalhuacán**

Auditoría de Cumplimiento Financiero

Municipio de Chimalhuacán

(ACF-034)

Objetivo

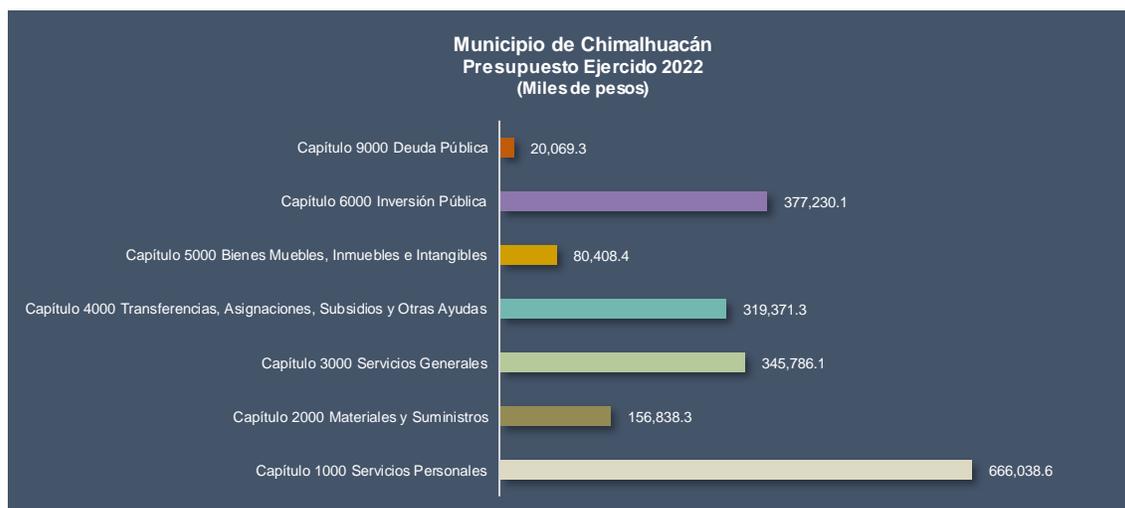
Fiscalizar los ingresos y egresos estatales y municipales, a efecto de comprobar que su recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio, aplicación y deuda, se apeguen a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables; asimismo, la gestión de los recursos transferidos, las operaciones contables, presupuestales, financieras, programáticas, normativas y administrativas aplicables a la entidad fiscalizable, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento Financiero al municipio de Chimalhuacán, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/493/2023, de fecha 9 de junio de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

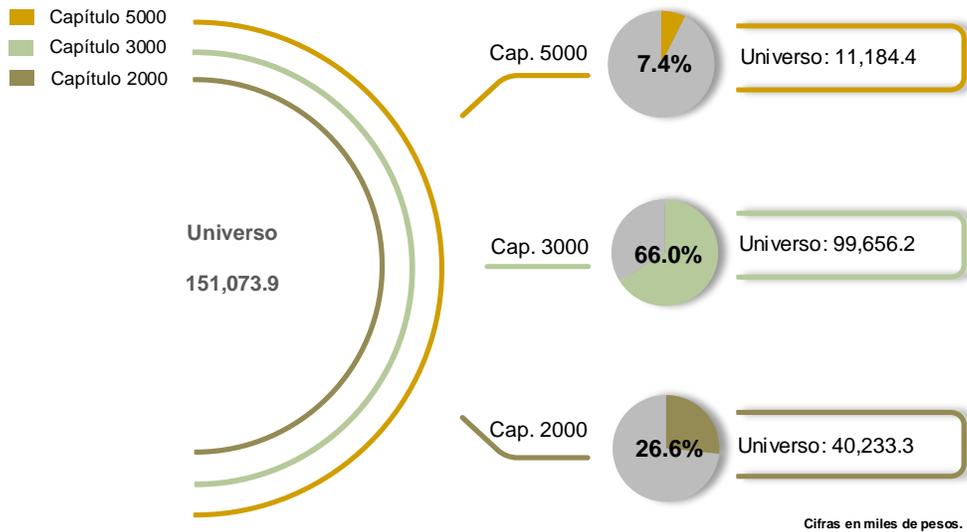
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Chimalhuacán un presupuesto por 2,321,653.5 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 2,321,653.5 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 1,965,742.0 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Cumplimiento Financiero

Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 151,073.9 miles de pesos, que representa el 7.7 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 145,117.9 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 96.1 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



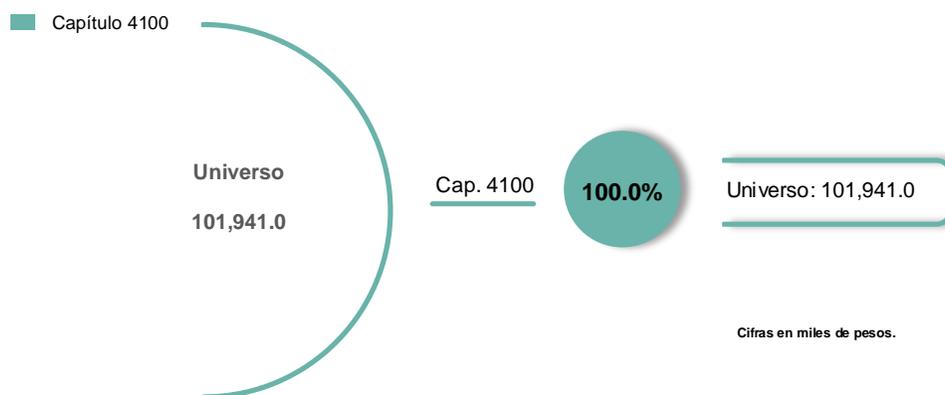
Ley de Ingresos Recaudada por fuentes de financiamiento

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se estimó al municipio de Chimalhuacán un ingreso por 2,321,653.5 miles de pesos, el cual presentó adecuaciones presupuestales durante el Ejercicio Fiscal y reportó al 31 de diciembre del año fiscalizado un Ingreso Modificado por 2,321,653.5 miles de pesos y un Ingreso Recaudado por 2,008,933.9 miles de pesos, cantidad que se distribuyó en las siguientes cuentas de ingreso:



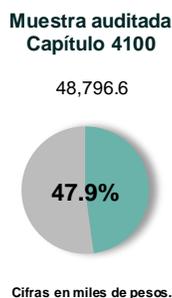
Análisis de la Ley de Ingresos

Se determinó un universo de 101,941.0 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales, que representa el 5.1 por ciento del ingreso recaudado, el cual se distribuyó en la cuenta siguiente:



Muestra auditada del Ingreso

Se obtuvo una muestra de 48,796.6 miles de pesos, monto que representa el 47.9 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por cuenta se describe a continuación:



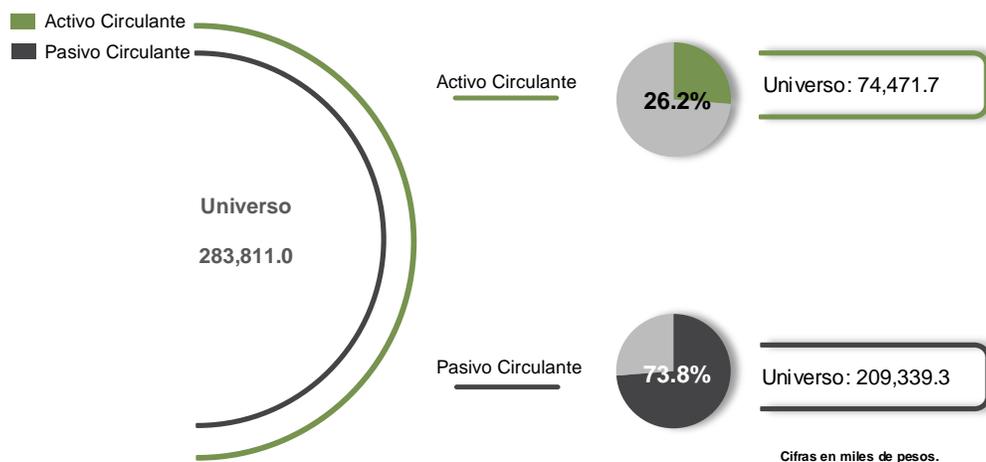
Estado de Situación Financiera

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 el municipio de Chimalhuacán presentó información que comprendió los importes que se muestran a continuación:



Análisis del Estado de Situación Financiera

Del Estado de Situación Financiera presentado por el municipio de Chimalhuacán, se determinó un universo fiscalizable de 283,811.0 miles de pesos, que se distribuyó de la siguiente manera:



Muestra auditada del Estado de Situación Financiera

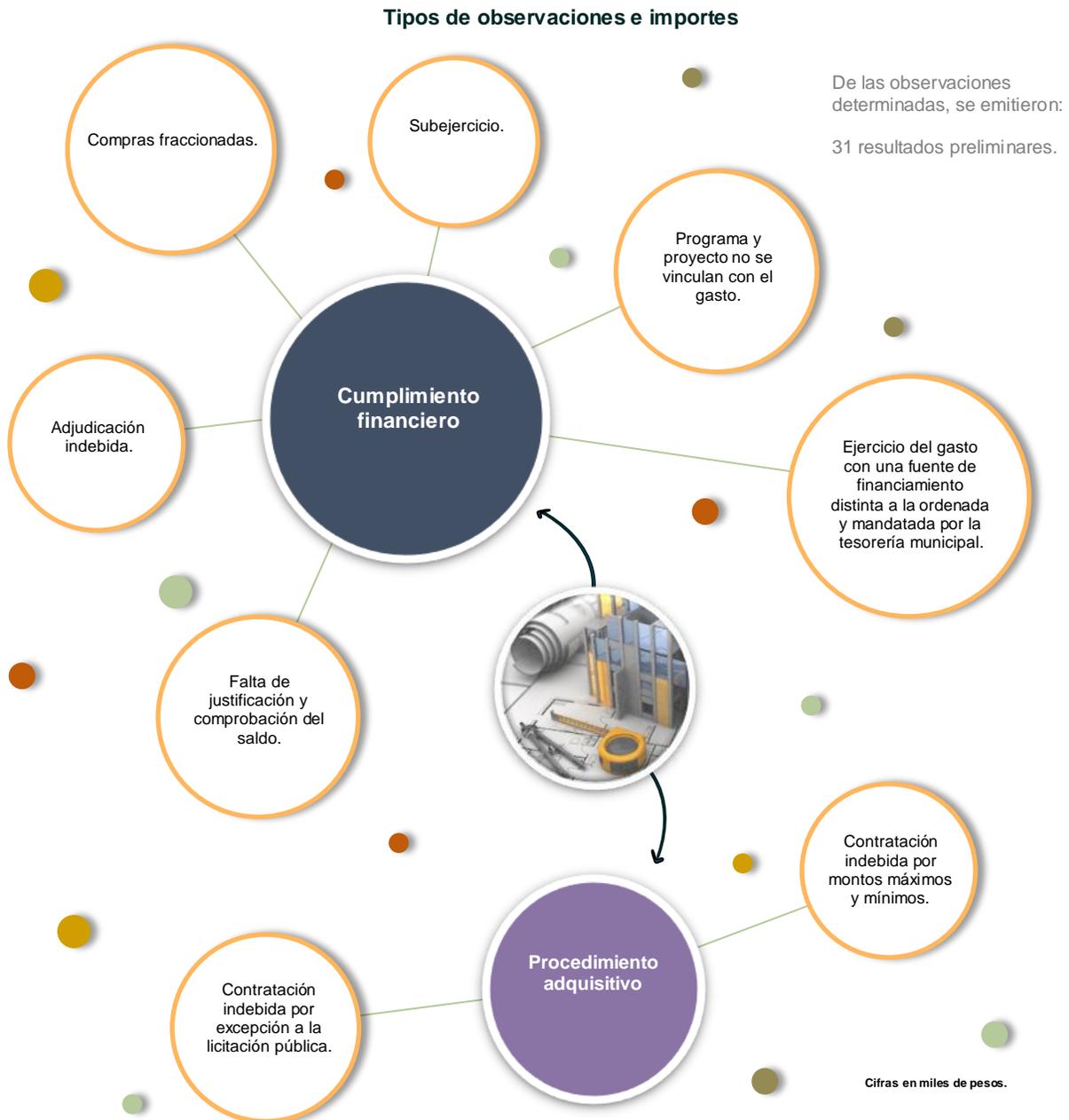
Se obtuvo una muestra de 283,811.0 miles de pesos, monto que representa el 100.0 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por la cuenta contable se describe a continuación:



La muestra total determinada del Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y Estado de Situación Financiera asciende a 477,725.5 miles de pesos.

Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al municipio de Chimalhuacán, que comprendieron la revisión y análisis financiero de las etapas de adjudicación, contratación, ejecución y cumplimiento normativo, se determinaron **31** resultados preliminares, relacionados con presuntas conductas de la entidad ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



De los tipos de observación, se determinaron resultados preliminares en materia de cumplimiento financiero, en la etapa de cumplimiento financiero, y en la etapa de procedimiento adquisitivo.

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

La fiscalización se basó en un muestreo de las cuentas más representativas presentadas por la Entidad Fiscalizada en sus estados financieros y presupuestales en el periodo fiscalizado.

Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en los diferentes capítulos de gasto y cuentas contables, describiendo a continuación únicamente aquellos que presentan observaciones, mismos que se encuentran en la etapa de seguimiento del procedimiento de fiscalización.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 5000**, se determinó **un** resultado.

Nombre de la cuenta		Observación
5151 - Bienes informáticos.		 <p>Se presume que la entidad adquirió indebidamente "bienes informáticos", bajo la hipótesis normativa del artículo 48 fracción V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin haber presentado la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales de la "Adjudicación directa" que refleje la capacidad técnica y la mejor propuesta económica del proveedor, a quien pudo haber favorecido</p>
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	
Número de resultados	1	

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 3000**, se determinaron **16** resultados.

Nombre de las cuentas		Observación
3531 - Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.		 <p>Se presume que la entidad adquirió indebidamente el "servicio financiero de revisión y validación del cumplimiento de obligaciones fiscales", "Mantenimiento y actualización de la plataforma para terminales móviles", "servicio integral de manejo de residuos sólidos del H. Ayuntamiento" y "servicio de contratación de elenco artístico, iluminación, escenario y logística integral", toda vez que, no contó con la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales, con los que se pruebe y evidencie la aplicabilidad de la excepción a la licitación pública denominada Adjudicación Directa; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.</p>
3531 - Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información.		
3581 - Servicios de lavandería, limpieza e higiene.		
3822 - Espectáculos cívicos y culturales.		
Acción determinada	4 Pliegos de observaciones	
Número de resultados	4	

Nombre de las cuentas	
3261 - Arrendamiento de maquinaria y equipo.	
3611 - Gastos de publicidad y propaganda.	
3822 - Espectáculos cívicos y culturales.	
Acción determinada	7 Pliego de observaciones
Número de resultados	7



Observación
La entidad fraccionó indebidamente la contratación del servicio de "arrendamiento" de diversos bienes y/o servicios, toda vez que, las contrataciones emanaron de la adjudicación directa; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta	
3331 - Servicios informáticos.	
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad adquirió indebidamente el "servicio de soporte y reingeniería de procesos administrativos, sistema GRP", bajo la hipótesis normativa del artículo 48 fracciones I, III, IV y VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin haber presentado la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales de la "Adjudicación directa".

Nombre de la cuenta	
3822 - Espectáculos cívicos y culturales.	
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad, indebidamente distrajo recursos públicos financieros en la cuenta "servicios informáticos", toda vez que, no contó con la documentación legal justificativa y comprobatoria, que acredite que el pago y se relacione con el fin y objeto de los recursos financieros, incumpliendo con el proceso de planeación, programación y presupuestación, ello en contravención a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

3822 - Espectáculos cívicos y culturales.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad distrajo indebidamente recursos públicos financieros, para “servicio de entretenimiento y adquisición de juguetes y dulces”, toda vez no contó con la documentación legal justificativa y comprobatoria, que acredite que el pago y se relacione con el fin y objeto de los recursos financieros, incumpliendo con el proceso de planeación, programación y presupuestación, ello en contravención a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

3531 - Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad erogó indebidamente recursos públicos financieros, por concepto del “servicio de mantenimiento y actualización de plataforma para terminales móviles”, toda vez que, se desconoció el uso y destino final de los recursos públicos financieros determinados para la adquisición en comento, esto en perjuicio del servicio público.

Nombre de la cuenta

3361 - Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

La entidad distrajo indebidamente recursos públicos financieros, para el programa “Administración de personal”, toda vez que, no contó con la documentación legal justificativa y comprobatoria, que acredite que el pago; contraviniendo con esto, lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 2000**, se determinaron **5** resultados.

Nombre de la cuenta		Observación
2222 - Productos alimenticios para animales.		
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	
Número de resultados	1	



La entidad fraccionó indebidamente la adquisición del servicio en comento, toda vez que, las contrataciones emanaron de la adjudicación directa; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta		Observación
2611 - Combustibles, lubricantes y aditivos.		
Acción determinada	2 Pliegos de observaciones	
Número de resultados	2	



Se presume que la entidad adquirió indebidamente el "servicio de control, regulación y suministro de combustible para las unidades vehiculares", bajo la hipótesis normativa del artículo 48 fracciones I, III, IV y VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin haber presentado la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales de la "Adjudicación directa".

Nombre de las cuentas		Observación
2222 - Productos alimenticios para animales.		
2491 - Materiales de construcción.		
Acción determinada	2 Pliegos de observaciones	
Número de resultados	2	



Se presume que la entidad, indebidamente distrajo recursos públicos financieros, para la "adquisición de alimento para los animales del parque ecoturístico "El Chimalhuache" y "adquisición de pinturas", toda vez que, no contó con la documentación legal justificativa y comprobatoria, que acredite que el pago y se relacione con el fin y objeto de los recursos financieros, incumpliendo con el proceso de planeación, programación y presupuestación, ello en contravención a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo a los **capítulos conjuntos 9000, 5000, 4000, 3000 y 2000**, se determinó un resultado.

Nombre de las cuentas	
2141, 2151, 2161, 2211, 2221, 2222, 2231, 2341, 2461, 2482, 2491, 2492, 2531, 2541, 2591, 2611, 2711, 2721, 2831, 2911, 2921, 2931, 2941, 2961, 2981, 3111, 3112, 3141, 3221, 3231, 3251, 3261, 3311, 3331, 3341, 3361, 3362, 3391, 3411, 3421, 3511, 3531, 3551, 3581, 3591, 3611, 3612, 3721, 3751, 3821, 3822, 3922, 3951, 3982, 4391, 4392, 4411, 4412, 5111, 5151, 5192, 5411, 5511, 5631, 5651, 5811, 9911.	
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad sub ejerció indebidamente recursos públicos financieros en relación con el presupuesto autorizado, modificado y el presupuesto ejercido sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria que acredite la aplicación del supuesto normativo que le permitió llevar a cabo el subejercicio de los recursos presupuestales en las cuentas contables que afectaron económicamente a la entidad; y la comprobación del destino de los recursos a otras partidas del gasto, programas y/o proyectos afectados, dictámenes de reconducción y autorizaciones correspondientes.

De las cuentas del Estado de Situación Financiera con cargo al **activo circulante**, se determinaron **5** resultados.

Nombre de las cuentas	
1123 - Deudores Diversos por cobrar a corto plazo.	
1131 - Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo.	
1134 - Anticipo a contratistas por obras a corto plazo.	
Acción determinada	4 Pliegos de observaciones
Número de resultados	4



Observación
Se presume que la entidad, erogó indebidamente recursos públicos financieros, de los cuales no llevó a cabo las acciones correspondientes para la recuperación o cancelación de los mismos, toda vez que la entidad no contó con la evidencia legal que justifique el origen de los adeudos y anticipos otorgados para gastos pendientes por cobrar y comprobar, así como, los documentos que demuestren las operaciones realizadas a favor de la entidad fiscalizable, que acrediten los límites de los calendarios financieros autorizados para la recuperación de los recursos otorgados, ello en contravención con lo que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta	
1151 - Almacén de materiales y suministros de consumo.	
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad, erogó indebidamente recursos públicos financieros, toda vez que, durante la ejecución de los trabajos de auditoría no contó con la evidencia legal justificativa y comprobatoria suficiente, competente, relevante y pertinente a través de la cual se acredite la existencia de los bienes adquiridos; así como, los documentos que demuestren las operaciones realizadas a favor de la entidad; ni acción alguna para la depuración y/o cancelación de los mismos, ello en contravención con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De las cuentas del Estado de Situación Financiera con cargo al **pasivo circulante**, se determinaron **3** resultados.

Nombre de las cuentas	
2112 - Proveedores por pagar a corto plazo.	
2117 - Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo.	
Acción determinada	2 Pliegos de observaciones
Número de resultados	2



Observación
Se presume que la entidad, autorizó y comprometió indebidamente recursos públicos financieros, por concepto de "proveedores por pagar a corto plazo" y "contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo", toda vez que la entidad no contó con la evidencia legal comprobatoria que justifique y acredite la suficiencia presupuestal y la fuente de ingresos para la liquidación, depuración y cancelación de adeudos; ello en contravención al deber que tiene la entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta	
2117 - Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad, indebidamente no realizó el entero de recursos públicos financieros, correspondiente al pago del impuesto sobre la renta (I.S.R.), abstención que podría generar el cobro de actualizaciones y recargos por parte de la autoridad hacendaria, a los que haya lugar para el caso de un entero extemporáneo y para el caso del no entero, la determinación de un crédito fiscal, ello en contravención a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.